DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

N°. S-2018- /AREAD – GRUCO – 3.7.6.3.2.4.2 17.5

Quibdó 20 MAR 2018

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN DECHO MIC 006 2018

LA POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de presentar oferta para el siguiente proceso de contratación de Mínima Cuantía PN DECHO MIC 006 2018 cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCO Y EL ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ**", de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA, según lo establecido en la ley 80 de 1993, régimen de la contratación en Colombia Decreto No. 1082 del 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

<table>
<tr><td>Objeto</td><td>"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCO Y EL ÁREA DE SANIDAD CHOCÓ".
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>81101701</td><td>Servicios Basados en ingeniería, investigación y tecnología.</td><td>Servicios Profesionales de Ingeniería y arquitectura.</td><td>Ingeniería eléctrica y electrónica</td><td>Servicios de ingeniería eléctrica</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Presupuesto</td><td>El valor estimado para el presente proceso es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DE PESOS ($49.152.000,00) IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera: para las plantas eléctricas del Departamento de Policía Chocó la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS $ 46.152.000,00 amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 1618 de fecha 24/01/2018, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Chocó y para las plantas eléctricas del Área de Sanidad DECHO, la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 14818 de fecha 14/02/2018 expedido por la Jefe de Presupuesto del Área de Sanidad Chocó.</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución</td><td>El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente estudio previo será con plazo de ejecución del día 15 de diciembre de 2018 o hasta agotar presupuesto, a partir de la aprobación de garantía única y posterior la expedición de la carta de inicio firmada por el Comandante del Departamento de Policía Chocó.</td></tr>
<tr><td>Lugar de prestación del servicio</td><td>El contrato que se derive del presente estudio previo, se ejecutará en las instalaciones donde se encuentren las plantas eléctricas objeto del presente mantenimiento a contratar, actividad previa coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El Departamento de Policía Chocó, realizará el pago en moneda legal colombiana, en forma total, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</td></tr>
</table>

	El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Comando Departamento de Policía Chocó del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Comando Departamento de Policía Chocó. Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación: 1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. 2. Informe ejecutivo con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del bien o servicio. 3. Factura reglamentaria. 4. Certificación de paz y salvo de parafiscales del representante legal y de los trabajadores que presenten en su oferta firmado por contador, representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna

	de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ declarará desierto el presente proceso, si al vencimiento del plazo previsto para aceptar la oferta, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos de la Nota. 93 en el Numeral 8 de del inciso 2.2.5.4 PROCEDIMIENTO de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Decreto 1082 del 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta y la firma electrónica de la misma la cual será publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, económica y técnica de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

2.1. DOCUMENTOS PARTE JURÍDICA

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

El alcance de esta carta es que el proponente al suscribirla se compromete a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos requeridos, sin ser necesario que los transcriba en su propuesta.

El documento deberá ser presentado con firma autógrafa original o digital con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, no se aceptarán firmas escaneadas, sobrepuestas o imágenes fotocopiadas.

En el caso de Consorcios, Uniones Temporales, deberá estar firmada por el representante designado, y el documento de conformación de la forma asociativa deberá presentarse con firmas autógrafas originales o digital con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos, de todos los integrantes, no se aceptarán firmas escaneadas, sobrepuestas o imágenes fotocopiadas.

2.1.2. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL.

Debe ser expedido por la Cámara de Comercio respectiva, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, para lo cual la dirección allí registrada deberá estar ubicada en la ciudad de Quibdó, atendiendo a los diversos inconvenientes que se han presentado en procesos anteriores en cuanto a una ágil ubicación de los contratistas.

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio; cuando se trate de personas

jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. El objeto de la sociedad, contado a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no será inferior al plazo establecido para el contrato.

De igual forma la fecha de renovación como mínimo ha de haberse realizado en el año 2018, con base en las disposiciones legales.

2.1.3. FOTOCOPIA LEGIBLE Y AMPLIADA AL 150% DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE.

El oferente interesado o su representante legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberá anexar la fotocopia de la cedula de ciudadanía legible.

2.1.4. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

La POLICÍA NACIONAL –DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Igual requisito deberá cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios o uniones temporales.

2.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

La Policía Nacional **DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO** consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.6. CERTIFICADO JUDICIAL DEL OFERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.1.7. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

PERSONA JURÍDICA: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar certificación expedida por EL REVISOR FISCAL, si es del caso, o del representante legal del proponente, según resulte aplicable, donde certifique que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.), cuando a ello haya lugar.

Adicionalmente debe anexar constancia de pago (Planillas) del último mes a la fecha de presentación de la oferta en la que se acredite el pago de dichos aportes.
De conformidad con el parágrafo segundo del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990: "Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza cuyos activos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos sean o excedan el equivalente a tres mil salarios mínimos.

PERSONA NATURAL: Si el proponente es persona natural deberá acreditar el cumplimiento a la Ley 789 de 2002 y de la Ley 828 de 2003, mediante certificado de paz y salvo en la que acreditar el pago de dichos aportes, es decir que deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993 articulo 4 Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es aportes para la seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Adicionalmente debe anexar constancia de pago (Planillas) del último mes a la fecha de presentación de la oferta en la que acreditar el pago de dichos aportes.

Nota 1: La Ley 828 de julio del 2003, en su Artículo 9 "Por el cual se modifica el parágrafo 3 del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, dispone que las personas jurídicas probarán su cumplimiento mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal; las personas naturales mediante declaración juramentada. En caso de que la información no corresponda a la realidad, el Ministerio de la Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud impondrá una multa de diez (10) a treinta (30) salarios mínimos legales vigentes al revisor fiscal o representante legal firmante sin perjuicio del pago que deban hacer por los aportes que adeuden.

En el caso que aplique se debe anexar a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de antecedente disciplinario el cual no debe ser mayor a tres (3) meses, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal.

2.1.8. FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN ACLARANDO EL REGIMEN TRIBUTARIO.

Se verificara que el proponente u oferente esté inscrito en la DIAN, para lo cual deberá anexar copia del RUT (Registro Único Tributario) debidamente inscrito en la actividad objeto a contratar, lo cual se verificara con el histórico de actividades económicas del contribuyente, que aparecen en RUT.

El registro único tributario expedido por la DIAN deberá anexarse tanto para las personas jurídicas como para las personas naturales.

Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la unión temporal dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la adjudicación

Es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario, la cual deberá realizarse previamente a la ocurrencia del hecho que genera el cambio, sin perjuicio de los términos señalados en normas especiales.

2.1.9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El compromiso anticorrupción se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 4 y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá ser suscrita por todos sus integrantes
Diligenciar formulario N° 4 de la presente invitación pública.

2.1.10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en la presente selección, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Cuando se trate de consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo, de conformidad con su naturaleza.

Diligenciar formulario N° 7 de la presente invitación pública.

2.1.11. FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD.

El proponente debe suscribir y acatar el formulario N 9 de la presente invitación publica.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 1 y 1ª**, de la presente invitación pública, los cuales se comprobaran como **CUMPLE O NO CUMPLE**.

3.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO.

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la experiencia, en lo posible de los tres (3) últimos años en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

Se entiende por certificación la expedida por la entidad contratante para un contrato de un proyecto, la cual puede estar contenida en uno o más folios. Con concepto favorable.

3.1.1.1 LAS CERTIFICACIONES DEBEN TENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Facha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Certificación del servicio (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio, regular o malo).
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante. (indicando la dirección y teléfono).

Las certificaciones cuya calificación sea regular o malo no serán tenidas en cuenta, si el oferente presenta más de tres certificaciones se tendrán en cuenta las de mayor valor. En caso de no contar con las certificaciones de los contratos, se aceptan copia de los contratos debidamente finalizados.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 1ª. Especificaciones Técnicas Mínimas.

3.1.2 CAPACIDAD OPERATIVA

Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con los medios logísticos y administrativos para prestar el servicio objeto del presente estudio previo, los posibles oferentes deberán demostrar que

cuentan con la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación, por lo cual se hace necesario que adjunten con su propuesta un oficio de compromiso de cumplimiento de esta exigencia.

Este aspecto se verificara en el Anexo No. 1ª Especificaciones Técnicas mínimas.

3.1.3 IDONEIDAD

Con el fin de garantizar que el desarrollo del presente proceso de contratación contara con personal idóneo en la ejecución del contrato, se requiere que los posibles oferentes del presente proceso de contratación cuenten con personal idóneo atendiendo a que los trabajos a realizar requiere mano de obra calificada y experimentada, razón por la cual adjunto a su propuesta deberá acreditar que el personal a emplear cuenta con los estudios técnicos, tecnológicos y profesionales requeridos para la correcta ejecución del contrato.

- Ingeniero electrónico (anexar hoja de vida con la documentación que acredite tales conocimientos, tales como certificados, matricula profesional, cedula e información de contacto)

- Técnico electrónico. (anexar hoja de vida con la documentación que acredite tales conocimientos, tales como certificados, cedula e información de contacto)

Este aspecto se verificara en el Anexo No. 1ª Especificaciones Técnicas mínimas.

3.1.4 NORMA AMBIENTALES

El oferente deberá certificar que se compromete a realizar los procedimientos de la disposición final de los residuos biosanitarios, corto punzantes, Anatomopatológico, entre otros provenientes de la ejecución y objetivo del presente proceso contractual, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así:

✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones.

✓ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989.

✓ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera".

✓ Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral".

La normatividad ambiental será aplicable de acuerdo a la operación y distribución del servicio a adquirir y en su efecto aquellos servicios que sean derivados del mismo.

3.1.5 CALIDAD DEL SERVICIO.

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual se compromete a prestar un servicio de calidad y a subsanar aquellas fallas que se presenten por una mala prestación del servicio contratado, por lo cual se comprometerá en un plazo no superior a 24 horas a corregirlo
Este aspecto se verificara en el Anexo No. 1ª Especificaciones Técnicas mínimas.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a la **MINIMA CUANTIA**, la evaluación económica deberá cumplir con los criterios de selección requeridos en la presente invitación pública. En ese orden de ideas se recomienda a la administración tener en cuenta como único criterio económico la selección de la oferta que presente el **MENOR PRECIO**.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor de acuerdo a los ítems cotizados hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto de acuerdo a los términos de la NOTA 101 del CAPÍTULO III de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional".

4.1 OFERTA ECONÓMICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR, SUSCRITA POR EL POSIBLE PROPONENTE (Diligenciar Formulario No 2 adjunto).

El ofrecimiento económico del proponente debe presentarse de conformidad con la información que se requiere en el Formulario No. 2 de la presente invitación y su valor debe ser en pesos colombianos.

No se aceptaran ofertas alternativas, de hacerse de esta manera no será tenida en cuenta para su evaluación y verificación y causara el rechazo de la misma.

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos directos e indirectos, derechos, impuestos, expedición de garantía única, transporte, descuentos y demás erogaciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del

contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de los proponentes.

La oferta con el menor precio será aquella que resulte de la sumatoria de todos los ítems que conforman la oferta, de los diferentes servicios requeridos en las condiciones técnicas.

NOTA: Todos los documentos que componen la propuesta deben venir debidamente numerados.

4.2 CERTIFICACION BANCARIA.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria con fecha de expedición NO MAYOR A NOVENTA (90) DIAS anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.

4.1.2. DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO FINAL. (Diligenciar formulario No.3).

5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

El presente proceso de contratación se regirá por el cronograma publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuara mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

6. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato que se derive del presente proceso será el Responsable y/o coordinador de Bienestar social del Departamento de Policía Chocó o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando del Departamento para los compromisos, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.

7. VEEDURIAS CIUDADANAS

El presente proceso contractual y el contrato que se suscriba está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 por la Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas., la Departamento de Policía Choco, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP, www.colombiacompra.gov.co., a participar como garante en el proceso contractual que se derive de la presente necesidad.

Atentamente,

Coronel, **JOHN MILTON AREVALO RODRIGUEZ**
Comandante Departamento de Policía Chocó

Elaborado por: SI. Hennry Smith Cuesta Romaña

Revisado por: ST. Marlen Julieth Mosquera Mosquera

Revisado por: CT. Oscar Raúl Villegas Hernández

Aprobado por TC. Lacides Miguel Ramos Blanco

Fecha de elaboración: 17/03/2018

Ubicación D:\ROCESOS DE CONTRATACION\2018

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Tel. 6712010 - 61711365
Decho.ofcon@POLICÍA.gov.co
www.POLICÍA.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar en el sistema electrónico para la contratación pública el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA. PROPONENTE:

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional **de** las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		Si	No
1	El contratista deberá entregar ficha técnica con su respectiva hoja de vida y certificación de mantenimiento y adicional realizara un informe de entrega relacionando las operaciones realizadas y repuestos cambiados. Los repuestos serán originales de marca del equipo o en el caso de mejores condiciones técnicas al original, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
2	Antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando el lugar de los mantenimientos completamente libres y limpias.		
3	Durante la ejecución del contrato, se podrá prestar servicios y suministrar repuestos que no hayan sido incluidos en el listado del contrato con previa autorización del SUPERVISOR DEL CONTRATO mediante el envío de una cotización por parte del contratista para su aprobación. Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento no podrán exceder los precios del mercado por lo cual será obligación del supervisor del contrato solicitar previamente dos cotizaciones en el mercado, a fin de verificar que la cotización del Contratista se encuentra dentro del rango, para aprobar los mismos y continuar con el respectivo trámite de pago con cargo al contrato suscrito		
4	Limpieza interna y externa de los equipos relacionados por el presente contrato empleando materiales que garanticen su conservación.		
5	Corrección de las fallas detectadas en el diagnóstico. Aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) del proceso correctivo.		
6	El CONTRATISTA deberá disponer de todos los elementos y herramientas para dicha actividad.		

	Elaborar en coordinación con el supervisor de contrato, el plan de trabajo para realizar el mantenimiento a la planta eléctrica dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato, indicando fecha y hora.		
7	El CONTRATISTA deberá suministrar el personal técnico necesario para realizar el mantenimiento a la planta eléctrica.		
8	El CONTRATISTA deberá asumir todos los costos y gastos que impliquen el desplazamiento al sitio cubierto por el presente contrato en las actividades de mantenimiento a realizar.		
9	En caso de daño de algún componente eléctrico y/o mecánico de la planta eléctrica, durante los mantenimientos por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el CONTRATISTA asumirá sin costo adicional al (Departamento de Policía Chocó), el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado.		
10	El contratista debe colocar a disposición del Departamento de Policía Chocó), los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico de revisión permanente y otros medios que disponga la empresa para rápido contacto en caso de ser requeridos.		
11	El oferente se compromete a dar aplicabilidad a lo establecido en el decreto 1072 de 26 de mayo de 2015 referente Sistema de Gestión y Salud en el trabajo al personal bajo su mando durante la ejecución del contrato		
12	Con base en lo anterior y con sujeción a la legislación ambiental vigente, la empresa oferente deberá suministrar a la Policía Nacional de Colombia, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio, al igual de las buenas prácticas de acuerdo al DECRETO 4741 DE 2005 (diciembre 30) por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral, o cualquiera otra disposición que los modifique, adicione o reemplace.		

ANEXO 1ª

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PARA PRESTAR EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la experiencia, en lo posible de los tres (3) últimos años en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar que el proponente cuenta con los medios logísticos y administrativos para prestar el servicio objeto del presente estudio previo, los posibles oferentes deberán demostrar que cuentan con la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación, por lo cual se hace necesario que adjunten con su propuesta un oficio de compromiso de cumplimiento de esta exigencia.		

3	**IDONEIDAD:** Con el fin de garantizar que el desarrollo del presente proceso de contratación contara con personal idóneo en la ejecución del contrato, se requiere que los posibles oferentes del presente proceso de contratación cuenten con personal idóneo atendiendo a que los trabajos a realizar requiere mano de obra calificada y experimentada, razón por la cual adjunto a su propuesta deberá acreditar que el personal a emplear cuenta con los estudios técnicos, tecnológicos y profesionales requeridos para la correcta ejecución del contrato. • Ingeniero electrónico (anexar hoja de vida con la documentación que acredite tales conocimientos, tales como certificados, matricula profesional, cedula e información de contacto) • Técnico electrónico. (anexar hoja de vida con la documentación que acredite tales conocimientos, tales como certificados, cedula e información de contacto)		
4	**CLAUSULA AMBIENTAL:** El oferente deberá certificar el compromiso de recoger en las instalaciones del Departamento de Policía Chocó, transportar, almacenar y realizar la disposición final de los residuos biosanitarios, cortopunzantes, Anatomopatológico, entre otros provenientes de la ejecución y objetivo del presente proceso contractual, en coordinación y con aprobación del supervisor del contrato, lo cual estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. ✓ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. ✓ Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. "Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera". ✓ Decreto 4741 del 30 de Diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral". Esta condición se evaluará de la siguiente forma: En su propuesta el oferente deberá anexar certificación escrita de la empresa especializada y legalmente constituida que se encargará de recoger en las instalaciones del Departamento de Policía Chocó, transportar, almacenar y realizar la disposición final de los residuos biosanitarios, corto punzantes, Anatomopatológico, entre otros provenientes de la ejecución y objetivo del presente proceso contractual de acuerdo a la normatividad antes descrita. Esta recolección se hará mensualmente y por un máximo de 10 kilos de residuos y mientras dure la ejecución del contrato. Lo anterior será evaluado por el supervisor del contrato y se determinará su cumplimiento para lo cual el evaluador podrá realizar las visitas y verificaciones que considere necesarias.		

	Debe incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos genuinos y nuevos de la marca, que consiste en: El oferente deberá certificar que suministrará los repuestos y las actividades de mantenimiento descritas en el formulario 5, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato. Se requiere para la intervención de la planta eléctrica en **Mantenimiento Preventivo**, autorización por parte del supervisor, De necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación. Se requiere para la intervención del vehículo en **Mantenimiento correctivo**, autorización por parte del supervisor, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación. En caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado en el formulario 5 se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato. En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato. Así mismo estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones o de requerir un lugar especializado, se realizará bajo la autorización del supervisor del presente contrato.		

NOTA 1. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

NOTA 2. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Firma Representante Legal _____
C.C. N° _____

Vo Bo _____/ Subteniente **FRANCISCO JAVIER SALGADO FLOREZ**
Jefe Grupo Logístico

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACION DE GARANTIAS ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo Jurídico	Incumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la Entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad de los bienes y/o servicios.	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses.	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante la vigencia y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato y el tiempo que ampare la garantía técnica.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	Riesgo jurídico	incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico.	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

ANEXO 5

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nro.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/ CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO.	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORÍA					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO.
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE LOS REPUESTOS NO SEAN DE LA CALIDAD EXIGIDA	POR SER DE MALA CALIDAD PUEDEN DAÑARSE AFECTANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	VERIFICACION QUE LA CALIDAD DE LOS REPUESTOS UTILZADOS SEAN LOS EXIGIDOS.	1	1	2	RIESGO ALTO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	(APLICACIÓN SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO).	VIGENCIA 2016	CON LA SUPERVISION AL MOMENTO DEL MANTENIMIENTO.	CON LA SUPERVISION AL MOMENTO DEL MANTENIMIENTO..
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCUON.	OPERACIONAL	QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO NO CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.	POR NO TENER LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS GENERARIA DESABASTECIMIENTO Y PERSONAL SIN ALIMENTACION.	3	4	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	SUPERVISION Y VERFIFICACION EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS.	1	1	2	RIESGO MEDIO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	EXIGENCIA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (APLICACIÓN SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO	VIGENCIA 2018	AL MOMENTO DE RECEPCIONAR REPUESTOS.	AL MOMENTO DE RECEPCIONAR REPUESTOS

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Quibdó

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DECHO MIC 006 2018 cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ".**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN DECHO MIC 006 2018**, convocado por el DEPARTAM,ENTO DE POLICÍA CHOCÓ , cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en

la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____() folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor del descuento de nuestra propuesta es por _____ % (porcentaje de descuento)

,_____

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA adelanta un proceso de Selección Abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección Abreviada aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas

que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

FORMULARIO N. 4

PROTECCIÓN AMBIENTAL

Quibdó

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DECHO MIC 006 2018 cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ".**

Yo_____ Identificado (a) con la cédula de ciudanía No. _____ expedida en _____ quien actúa en calidad de (Indicar la calidad en la que actúa) _____ de la empresa de razón social o establecimiento de comercio (Según corresponda) _____, declaro bajo la gravedad de juramento, que en atención que este proyecto esta cobijado bajo las medidas de protección ambiental de la legislación colombiana que le sean aplicable, asumo de forma incondicional, mi responsabilidad por causas imputables o negligencia sobre las infracciones o daños parciales o totales al medio ambiente, causados durante y en relación con la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 5

PROPUESTA ECONÓMICA

Quibdó

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DECHO MIC 006 2018 cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ".**

El suscrito_____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en las condiciones, del presente proceso de contratación, adelantado por el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los servicios correspondientes previstos en la presente invitación por un valor total que se discrimina así:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANT	PRECIO TECHO UNITARIO	PRECIO TECHO TOTAL	PRECIO TECHO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TECHO TOTAL OFERTADO
1. COMANDO PLANTA MODASA MP 570 PERKINS 2806A-E18TAG1A DISEL						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1	Revisión eléctrica y mecánica	1	$ 250.000	$ 250.000		
2	Ajuste de conexiones eléctricas	1	$ 150.000	$ 150.000		
3	Ajustes mecánicos	1	$ 150.000	$ 150.000		
4	Mantenimiento inyectores	1	$ 250.000	$ 250.000		
5	Mantenimientos de bomba de inyección	1	$ 250.000	$ 250.000		
6	Ajuste de parámetros de programación	1	$ 110.000	$ 110.000		
7	Suministro y cambio de aceite por galones	20	$ 83.000	$ 1.660.000		
8	Limpieza general	1	$ 240.000	$ 240.000		
9	Requerimientos preventivos conceptos correctivos	1	$ 120.000	$ 120.000		
10	Pruebas en vacío y en carga	1	$ 50.000	$ 50.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTROS						

11	Cambio e instalación de filtros de aire diferentes referencias	1	$ 290.000	$ 290.000		
12	Cambio e instalación de filtros de aceite diferentes referencias	2	$ 160.000	$ 320.000		
13	Suministro y cambio filtros acpm	2	$ 160.000	$ 320.000		
14	Cambio e instalación de filtros de agua diferentes referencias	2	$ 130.000	$ 260.000		
15	Cambio refrigerante por galones	20	$ 45.000	$ 900.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR						
16	Moto generador (cilindros)	1	$ 7.300.000	$ 7.300.000		
17	Reparación de Alternador	1	$ 260.000	$ 260.000		
18	Reparación o cambio del módulo de control	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000		
19	Reparación o cambio de radiador	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		
20	Mantenimiento al sistema de combustión	1	$ 160.000	$ 160.000		
21	Mantenimiento al sistema de enfriamiento	1	$ 100.000	$ 100.000		
22	Sensor de combustible	1	$ 600.000	$ 600.000		
23	Sensor de refrigeración	1	$ 600.000	$ 600.000		
24	Sensor de presión	1	$ 600.000	$ 600.000		
25	Sensor de temperatura	1	$ 600.000	$ 600.000		
MANTENIMIENTO OTROS ELEMENTOS						
26	Cambio de baterías 4D	2	$ 1.350.000	$ 2.700.000		
27	Mantenimiento cabina insonorizada	1	$ 210.000	$ 210.000		
2. *ESTACION QUIBDÓ FG WILSON P220HE DISEL*						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1	Revisión eléctrica y mecánica	1	$ 250.000	$ 250.000		
2	Ajuste de conexiones eléctricas	1	$ 150.000	$ 150.000		
3	Ajustes mecánicos	1	$ 150.000	$ 150.000		
4	Mantenimiento inyectores	1	$ 250.000	$ 250.000		
5	Mantenimientos de bomba de inyección	1	$ 250.000	$ 250.000		
6	Ajuste de parámetros de programación	1	$ 110.000	$ 110.000		
7	Suministro y cambio de aceite por galones	5	$ 83.000	$ 415.000		
8	Pintura general	1	$ 850.000	$ 850.000		
9	Cambio de silenciador (exosto)	1	$ 900.000	$ 900.000		
10	Limpieza general	1	$ 240.000	$ 240.000		
11	Requerimientos preventivos conceptos correctivos	1	$ 120.000	$ 120.000		
12	Pruebas en vacío y en carga	1	$ 50.000	$ 50.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR						
13	Mantenimiento Moto generador (cilindros)	1	$ 7.300.000	$ 7.300.000		

14	Reparación de Alternador	1	$ 260.000	$ 260.000		
15	Reparación o cambio del módulo de control	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000		
16	Reparación o cambio de radiador	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		
17	Mantenimiento al sistema de combustión	1	$ 160.000	$ 160.000		
18	Mantenimiento al sistema de enfriamiento	1	$ 100.000	$ 100.000		
19	Sensor de combustible	1	$ 600.000	$ 600.000		
20	Sensor de refrigeración	1	$ 600.000	$ 600.000		
21	Sensor de presión	1	$ 600.000	$ 600.000		
22	Sensor de temperatura	1	$ 600.000	$ 600.000		
MANTENIMIENTO OTROS ELEMENTOS						
23	Cambio de baterías 4 D	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000		
24	Mantenimiento cabina insonorizada	1	$ 210.000	$ 210.000		
3. *ESTACION BETE KING KIPPOR KDE3500 DISEL*						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1	Revisión eléctrica y mecánica	1	$ 250.000	$ 250.000		
2	Ajuste de conexiones eléctricas	1	$ 150.000	$ 150.000		
3	Ajustes mecánicos	1	$ 150.000	$ 150.000		
4	Mantenimiento inyectores	1	$ 250.000	$ 250.000		
5	Mantenimientos de bomba de inyección	1	$ 250.000	$ 250.000		
6	Ajuste de parámetros de programación	1	$ 11.000	$ 11.000		
7	Suministro y cambio de aceite por galones	2	$ 83.000	$ 1.660.000		
8	Limpieza general	1	$ 240.000	$ 240.000		
9	Requerimientos preventivos conceptos correctivos	1	$ 120.000	$ 120.000		
10	Pruebas en vacío y en carga	1	$ 50.000	$ 50.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTROS						
11	Cambio e instalación de filtros de aire diferentes referencias.	1	$ 290.000	$ 290.000		
12	Suministro y cambio de filtros ACPM	2	$ 160.000	$ 320.000		
13	Cambio e instalación de filtros de aceite diferentes referencias	1	$ 160.000	$ 160.000		
14	Cambio e instalación de filtros de agua diferentes referencias	1	$ 130.000	$ 130.000		
15	Cambio refrigerante por galones	3	$ 45.000	$ 135.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR						
16	Moto generador (cilindros)	1	$ 7.300.000	$ 7.300.000		
17	Reparación de Alternador	1	$ 260.000	$ 260.000		
18	Reparación o cambio del módulo de control	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000		
19	Reparación o cambio de radiador	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		

20	Mantenimiento al sistema de combustión	1	$ 160.000	$ 160.000		
21	Mantenimiento al sistema de enfriamiento	1	$ 100.000	$ 100.000		
22	Sensor de combustible	1	$ 600.000	$ 600.000		
23	Sensor de refrigeración	1	$ 600.000	$ 600.000		
24	Sensor de presión	1	$ 600.000	$ 600.000		
25	Sensor de temperatura	1	$ 600.000	$ 600.000		
MANTENIMIENTO OTROS ELEMENTOS						
26	Cambio de baterías	1	$ 850.000	$ 850.000		
4. *ESTACION LA VICTORIA POWERLINK GPX44S DISEL*						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1	Revisión eléctrica y mecánica	1	$ 250.000	$ 250.000		
2	Ajuste de conexiones eléctricas	1	$ 150.000	$ 150.000		
3	Ajustes mecánicos	1	$ 150.000	$ 150.000		
4	Mantenimiento inyectores	1	$ 250.000	$ 250.000		
5	Mantenimientos de bomba de inyección	1	$ 250.000	$ 250.000		
6	Ajuste de parámetros de programación	1	$ 110.000	$ 110.000		
7	Suministro y cambio de aceite por galones	2	$ 83.000	$ 166.000		
8	Limpieza general	1	$ 240.000	$ 240.000		
9	Requerimientos preventivos conceptos correctivos	1	$ 120.000	$ 120.000		
10	Pruebas en vacío y en carga	1	$ 50.000	$ 50.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTROS						
11	Cambio e instalación de filtros de aire diferentes referencias	1	$ 290.000	$ 290.000		
12	Cambio e instalación de filtros de aceite diferentes referencias	1	$ 160.000	$ 160.000		
13	Suministro y cambio de filtro de acpm	1	$ 160.000	$ 160.000		
14	Cambio e instalación de filtros de agua diferentes referencias	1	$ 130.000	$ 130.000		
15	Cambio refrigerante	3	$ 45.000	$ 135.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR						
16	Moto generador (cilindros)	1	$ 7.300.000	$ 7.300.000		
17	Reparación de Alternador	1	$ 260.000	$ 260.000		
18	Reparación o cambio del módulo de control	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000		
19	Reparación o cambio de radiador	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		
20	Mantenimiento al sistema de combustión	1	$ 160.000	$ 160.000		
21	Mantenimiento al sistema de enfriamiento	1	$ 100.000	$ 100.000		
22	Sensor de combustible	1	$ 600.000	$ 600.000		
23	Sensor de refrigeración	1	$ 600.000	$ 600.000		

24	Sensor de presión	1	$ 600.000	$ 600.000		
25	Sensor de temperatura	1	$ 600.000	$ 600.000		
MANTENIMIENTO OTROS ELEMENTOS						
26	Cambio de baterías	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000		
27	Mantenimiento cabina insonorizada	1	$ 210.000	$ 210.000		
5. *ESTACION BOJAYA PLANTA HIMOGENSA DISEL DG 500*						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
1	Revisión eléctrica y mecánica	1	$ 250.000	$ 250.000		
2	Ajuste de conexiones eléctricas	1	$ 150.000	$ 150.000		
3	Ajustes mecánicos	1	$ 150.000	$ 150.000		
4	Mantenimiento inyectores	1	$ 250.000	$ 250.000		
5	Mantenimientos de bomba de inyección	1	$ 250.000	$ 250.000		
6	Ajuste de parámetros de programación	1	$ 110.000	$ 110.000		
7	Limpieza general	2	$ 240.000	$ 480.000		
8	Requerimientos preventivos conceptos correctivos	1	$ 120.000	$ 120.000		
9	Pruebas en vacío y en carga	1	$ 50.000	$ 50.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO FILTROS						
10	Cambio e instalación de filtros de aire diferentes referencias	1	$ 290.000	$ 290.000		
11	Suministro y cambio de filtros de acpm	1	$ 160.000	$ 160.000		
12	Cambio e instalación de filtros de aceite diferentes referencias	1	$ 160.000	$ 160.000		
13	Cambio e instalación de filtros de agua diferentes referencias	1	$ 130.000	$ 130.000		
14	Cambio refrigerante	2	$ 45.000	$ 90.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR						
15	Moto generador (cilindros)	1	$ 7.300.000	$ 7.300.000		
16	Reparación de Alternador	1	$ 260.000	$ 260.000		
17	Reparación o cambio del módulo de control	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000		
18	Reparación o cambio de radiador	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		
19	Mantenimiento al sistema de combustión	1	$ 160.000	$ 160.000		
20	Mantenimiento al sistema de enfriamiento	1	$ 100.000	$ 100.000		
21	Sensor de combustible	1	$ 600.000	$ 600.000		
22	Sensor de refrigeración	1	$ 600.000	$ 600.000		
23	Sensor de presión	1	$ 600.000	$ 600.000		
24	Sensor de temperatura	1	$ 600.000	$ 600.000		
MANTENIMIENTO OTROS ELEMENTOS						
25	Cambio de baterías	1	$ 1.350.000	$ 1.350.000		
26	Mantenimiento cabina insonorizada	*1*	$ 210.000	$ 210.000		

6. SANIDAD MOTOR PERKINS 1104ª-44TG2 – GENERADOR MIRELLI MJB 225 SA4						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
27	Revisión eléctrica y mecánica	1	$ 90.000	$ 90.000		
28	Ajuste de conexiones eléctricas	1	$ 90.000	$ 90.000		
29	Ajustes mecánicos	1	$ 90.000	$ 90.000		
30	Mantenimiento inyectores	1	$ 230.000	$ 230.000		
31	Mantenimientos de bomba de inyección	1	$ 230.000	$ 230.000		
32	Ajuste de parámetros de programación	1	$ 60.000	$ 60.000		
33	Limpieza general	1	$ 90.000	$ 90.000		
34	Requerimientos preventivos conceptos correctivos	1	$ 60.000	$ 60.000		
35	Pruebas en vacío y en carga	1	$ 60.000	$ 60.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS						
36	Cambio e instalación de filtros de acpm	1	$ 260.000	$ 260.000		
37	Cambio e instalación de filtros de aire diferentes referencias	1	$ 260.000	$ 260.000		
38	Cambio e instalación de filtros de aceite diferentes referencias	1	$ 145.000	$ 145.000		
39	Cambio e instalación de filtros de agua diferentes referencias	1	$ 145.000	$ 145.000		
40	Cambio refrigerante	3	$ 70.000	$ 210.000		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO MOTOR						
41	Moto generador (cilindros)	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000		
42	Reparación de Alternador	1	$ 250.000	$ 250.000		
43	Reparación o cambio del módulo de control	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000		
44	Reparación o cambio de radiador	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000		
45	Mantenimiento al sistema de combustión	1	$ 90.000	$ 90.000		
46	Mantenimiento al sistema de enfriamiento	1	$ 90.000	$ 90.000		
47	Sensor de combustible	1	$ 260.000	$ 260.000		
48	Sensor de refrigeración	1	$ 260.000	$ 260.000		
49	Sensor de presión	1	$ 260.000	$ 260.000		
50	Sensor de temperatura	1	$ 260.000	$ 260.000		
MANTENIMIENTO OTROS ELEMENTOS						
51	Cambio de baterías	1	$ 90.000	$ 90.000		
52	Mantenimiento cabina insonorizada	1	$ 90.000	$ 90.000		
53	Mantenimiento al sistema de enfriamiento	1	$ 90.000	$ 90.000		
54	Sensor de combustible	1	$ 260.000	$ 260.000		
55	Sensor de refrigeración	1	$ 260.000	$ 260.000		
56	Sensor de presión	1	$ 260.000	$ 260.000		

57	Sensor de temperatura	1	$ 260.000	$ 260.000		
MANTENIMIENTO OTROS ELEMENTOS						
58	Cambio de baterías	1	$ 900.000	$ 900.000		
59	Mantenimiento cabina insonorizada	1	$ 90.000	$ 90.000		

NOTA: El oferente no debe superar los precios techos establecidos en la presente invitación, de hacerlo su oferta será rechazada.

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 6
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Quibdó

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DECHO MIC 006 2018 cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ".**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con NIT N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No._____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: _____.

REPRESENTANTE LEGAL
Firma. _____
Nombre: _____
C.C. N°:_____

REVISOR FISCAL O CONTADOR
Firma. _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

Tarjeta Profesional No.
(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

FORMULARIO No. 7

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

Quibdó

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DECHO MIC 006 2018 cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ".**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____ _____ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma_____
Nombre:_____
C.C. N°:_____

FORMULARIO No. 8
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Quibdó

Señores
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN DECHO MIC 006 2018 cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ".**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con NIT N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional Departamento de Policía Chocó). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

REPRESENTANTE LEGAL

Firma_____
Nombre: _____
C.C. N°:_____

FORMULARIO N° 9

FORMULARIO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA **POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ".**

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO Y/O CELULAR :
E-MAIL :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____